



Presentación y Apertura de Ofertas (Electrónica), Evaluación y Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro

Adjudicación Simplificada N° 008-2023-CS/MPT - Primera Convocatoria

En la provincia de Tarma, a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tarma, a las 16:30 horas, en la Oficina de Abastecimiento, el comité de selección encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de, Adjudicación Simplificada N° 008-2023-CS/MPT - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE ALIMENTOS (BOLSA DE VÍVERES) PARA LOS TRABAJADORES OBREROS SINDICALIZADOS AL SUTRAOMUNC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA**, en su calidad de responsables del Comité de Selección dan inicio a la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro:

El presidente del Comité de Selección, indica que el Registro de Participantes (Electrónica), se llevó a cabo del **13. OCTUBRE.2023** al **24. OCTUBRE.2023**, verificándose en la Plataforma Electrónica del SEACE, el registro de los siguientes participantes:



Listado de participantes

N°	Participante	RUC	Dirección	Nombre y Dato de Contacto	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acreditación	Fecha de registro	Importe de la oferta	Acciones
1	Proveedor con RUC	18111381353	ANCO GUERE MIGUEL ANGEL		24/10/2023	Valido		24/10/2023	19211381353	<input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	18109561200	BLANZI BARRERA SANTIAGO PEDRO		13/10/2023	Valido		13/10/2023	19408541200	<input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	18142732893	PORRANICA COMEZ YULIARRA SARRIDIA		18/10/2023	Valido		18/10/2023	1948732893	<input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	18109233781	BARZOLA OSORIO RACE ALAR		24/10/2023	Valido		24/10/2023	16430233781	<input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	35308276477	DISTRIBUIDORA CIANKARIO S.A.C.		18/10/2023	Valido		18/10/2023	35308276477	<input type="checkbox"/>
6	Proveedor con RUC	20508113764	AGRO INDUSTRIAS EL CIAQUIPURO E.I.R.L.		13/10/2023	Valido		13/10/2023	30508113764	<input type="checkbox"/>
7	Proveedor con RUC	20502181047	INVERSIONES GUCHA E.I.R.L.		24/10/2023	Valido		24/10/2023	20502181047	<input type="checkbox"/>
8	Proveedor con RUC	20626381823	GRUPO ALCAR PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.		24/10/2023	Valido		24/10/2023	20626381823	<input type="checkbox"/>
9	Proveedor con RUC	20626381823	FINAR E.I.R.L.		24/10/2023	Valido		24/10/2023	20626381823	<input type="checkbox"/>

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Presentación de Ofertas

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.7. Presentación y apertura de ofertas, establece que: El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. De acuerdo a lo publicado en el SEACE, de 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día **27. OCTUBRE.2023**, se programó el acto de presentación de ofertas (Electrónica), etapa en la cual se ha recepcionado las ofertas de los siguientes postores:



N°	Postor	Nombre y Dato de Contacto	Fecha de presentación	Importe de la oferta	Fecha de presentación	Importe de la oferta	Estado de la presentación	Estado	Acciones
1	20626381823	AGRO INDUSTRIAS EL CIAQUIPURO E.I.R.L.	25/10/2023	2149528	20626381823	25/10/2023	2247211	Excedido	Valido
2	20626381823	INVERSIONES GUCHA E.I.R.L.	25/10/2023	2149527	20626381823	25/10/2023	118528	Excedido	Valido
3	18111381353	ANCO GUERE MIGUEL ANGEL	27/10/2023	1833307	18111381353	27/10/2023	1833308	Excedido	Valido
4	20626381823	GRUPO ALCAR PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	25/10/2023	1358553	20626381823	25/10/2023	1357485	Excedido	Valido

Admisión de ofertas

Acto seguido el Órgano Encargado de las contrataciones, procedió a verificar la presentación de los documentos requeridos en la Sección Específica de las Bases, según el Capítulo II, inciso 2.2 y numerales 2.2.1., y Capítulo III Requerimiento, tal como se detalla a continuación en los siguientes recuadros:



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES			
	INVERSIONES GUCHA E.I.R.L.	AGRO INDUSTRIAS EL CIAQUIPURO E.I.R.L.	GRUPO ALCAR PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	ANCO GUERE MIGUEL ANGEL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e) Declaración Jurada de garantía comercial de los bienes por el periodo no menor a 06 meses en su fecha de vencimiento, contados desde la fecha de ingreso al almacén	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta (Observaciones)
f) Declaración Jurada Tiempo Reposición del Bien por Defecto, en un plazo máximo de dos (02) días	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta (Observaciones)



calendarios contados a partir del día siguiente de ser notificado.				
g) Declaración jurada del plazo de entrega (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
i) El precio de la oferta en (SOLES) debe registrarse directamente en el formulario electrónico de SEACE (Anexo N° 6)	Presenta	Presenta	Presenta (Observaciones)	Presenta (Observaciones)
SITUACIÓN	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

GRUPO ALCAR PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C

ANEXO N° 06

NO SON SUBSANABLES:

El presente proceso corresponde a un solo ítem, y de sistema de contratación de suma alzada en función al **CAPITULO I - GENERALIDADES-SISTEMA DE CONTRATACION**. El postor **GRUPO ALCAR PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C**, en su precio de oferta suscribe "4 ítems" y cada uno con objeto de convocatoria distinta, no existiendo en su oferta el objeto de convocatoria **CONTRATACIÓN DE ALIMENTOS (BOLSA DE VÍVERES) PARA LOS TRABAJADORES OBREROS SINDICALIZADOS AL SUTRAOMUNC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA**, por tal motivo su oferta económica esta desnaturalizada, adicionalmente la subsanación de las ofertas, en el Artículo 60° del RLCE, numeral 60.4 especifica que:

"...60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable, En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación precios unitarios o Tarifas, cuando se advierte errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados."

ANCO GUERE MIGUEL ANGEL

ANEXO N° 06

DECLARACIONES JURADAS

Se hace mención que el postor **ANCO GUERE MIGUEL ANGEL**, presento documentos, que pertenecen al **Adjudicación Simplificada N° 007-2023-CS/MPT - Primera Convocatoria**, que pertenecen a los obreros del sindicato de obreros de **SITRAOMUN**.

CONCLUSION

El órgano encargado de las contrataciones, **el Artículo N° 73** numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, que se encuentran consideradas en las bases en la sección específica. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**, y al no encontrar ninguna oferta **VALIDA ADMITIDA**, se ve obligado a declarar **DESIERTO**, el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 008-2023-CS/MPT - Primera Convocatoria**, en atención al 65.1 del Artículo N° 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica "el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida (...)

Siendo las 18.30 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA PRESIDENTE - COMITÉ DE SELECCIÓN</p> <p>Enrique Ruiz Jeri DNI: N° 00031920</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA 01 MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN</p> <p>Hilario Huacipata DNI: N° 40427423</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA 02 MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN</p> <p>Orlando Chuqui Allano DNI: N° 21136789</p>
---	---	--